

RENUNCIA A LA NACIONALIDAD

Carta de naturaleza o certificado de naturalización:

- Original y copia fotostática de la cédula de identidad de la persona naturalizada, en caso que el interesado solicite la inscripción.
- Original y copia fotostática de la carta de naturaleza o del certificado de naturalización, según sea el caso

Inserción de la Renuncia a la nacionalidad venezolana:

- Acta de renuncia declarada ante la representación diplomática de la República Bolivariana de Venezuela.
- Documento contentivo de la renuncia declarada ante autoridad extranjera, la cual deberá estar debidamente apostillada o legalizada y traducida por intérprete público, de ser el caso.

Requisitos para la declaración de renuncia:

- Original y copia fotostática del documento de identidad del ciudadano (a) que está renunciando y de los testigos.
- Original y copia fotostática del documento de identidad del padre, madre o representante legal en caso que el renunciante sea niño, niña o adolescente.
- Original y copia fotostática del documento legalizado o apostillado y traducido por intérprete público, de ser el caso.
- Copia fotostática del documento del acta de nacimiento, de la inscripción de la carta de naturaleza o del certificado de naturalización.
- Carta explicativa de las razones que justifiquen la renuncia a la nacionalidad venezolana, para el caso de niño (a) o adolescente.
- Original y copia fotostática del documento de identidad del mandatario y Poder Especial Original, en caso que la renuncia se tramite por persona distinta al renunciante.